

La reconciliación

Una definición de “reconciliar”

El concepto en la sociedad humana

“Volver a la concordia a los que estaban desunidos” es la definición del verbo en su uso corriente (J. Casares). Las Escrituras nos ofrecen un caso del uso de este verbo con referencia al matrimonio, ya que Pablo escribe que la mujer separada de su marido, en las circunstancias del contexto, debiera quedar sin casar, *“o reconcíliese con su marido”* (**1 Co 7:11**). Sin duda se supone que había una causa que produjera la separación, pero la mujer creyente había de buscar la manera de quitarla de en medio con el fin de restablecer la armonía conyugal.

Los términos bíblicos

El verbo griego que expresa este concepto es *“katalasso”*, con su sustantivo correspondiente, *“kata-llage”*, hallándose una forma compuesta y reforzada del mismo verbo en (**Ef 2:11**). Las principales referencias a *“reconciliación”* se hallan en (**Ro 5:10**) (**Ef 2:4-22**) (**2 Co 5:17-21**) (**Col 1:21**). Lo que más nos interesa es su significado cuando se trata de las relaciones entre Dios y el hombre. Desde luego, el uso del término presupone un estado de enemistad entre ambas partes, escribiendo Pablo en (**Ro 5:10**): *“Porque si siendo enemigos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más estando reconciliados, seremos salvos por su vida”*. A la luz de toda la Biblia, y desarrollando pensamientos ya expuestos en estudios anteriores, lo que crea un estado de *“ira”* entre Dios y el hombre es el pecado, y espíritu de rebeldía de éste. El Dios de amor desea salvarle, pero su naturaleza, justa por necesidad, no permite que esté *“en paz”* con pecadores que obran en contra de las eternas normas de justicia, manteniendo su sublevación frente a la autoridad del Dios y Creador. Los embajadores de Cristo han de dirigirse al hombre con el ruego: *“Reconciliaos con Dios”* (**2 Co 5:20**), pero este ruego presupone una obra anterior de parte de Dios: la propiciación por medio de la Cruz que ya vimos en el estudio anterior.

La propiciación y la reconciliación

La obra básica de la Cruz

Como en el caso de la justificación, se halla una metáfora implícita en el término *“reconciliación”*, que, en este caso, presenta a los hombres caídos como súbditos rebeldes que, en su soberbia, se han alzado en contra de su Rey. Los *“embajadores”* encargados de comunicar la oferta de reconciliación (**2 Co 5:18-20**) no han de representar a Dios delante de potencias soberanas, como de igual a igual, sino que su *“embajada”* se realiza frente a personas que debieran estar en paz con Dios, y sumisos a él, no siéndolo por su propia culpa. El cúmulo de todas las buenas obras de hombres religiosos no bastaría para aplacar la ira de Dios, tal como ya hemos definido, y de nuevo hemos de tomar el concepto básico de la propiciación como punto de partida. La reconciliación es uno de los bienes que fluyen de tan abundante manantial, y se halla implícita en los términos que afloran en los principales pasajes que tratan de este aspecto de la Obra de la Cruz (**Ro 5:9-11**) (**2 Co 5:18-21**) (**Ef 2:13-18**) (**Col 1:20-22**). El medio para conseguir la reconciliación, según (**Ro 5:10**), es *“la Muerte de su Hijo”* (del Hijo de Dios), que

corresponde al derramamiento de la sangre que Pablo acaba de mencionar en relación con la justificación (**Ro 5:9**). Los rebeldes se hallaban bajo sentencia de muerte, pero se presentó el Dios-Hombre, y en las circunstancias y según las condiciones que ya hemos estudiado, él ofrendó su vida de valor infinito por medio de su Muerte expiatoria en la Cruz. Estando satisfecha la justicia de Dios, él puede extender su mano de gracia hacia los hombres, rogándoles, por medio de sus siervos, que depongan su actitud de rebeldía para trabar relaciones de paz para con Dios.

Más adelante volveremos a (**2 Co 5:17-21**) desde el punto de vista de los embajadores y su mensaje, pero hemos de notar aquí que la oferta de paz surge de la misma obra de propiciación que hemos visto en (**Ro 5:1,10**). Los conceptos del pasaje total arrancan de la gran declaración del versículo 14: *“(Hemos) formado este criterio: que Uno murió por todos; luego todos murieron (en él)”*. Notemos el alcance universal de este hecho de la muerte del “Uno”, del Postrer Adán, quien efectuó tan sublime obra de justicia y de obediencia a favor de la raza caída (**Ro 5:12-21**). Pasemos luego a los versículos 18 y 19 que enfatizan maravillosamente la iniciativa divina en esta obra de reconciliación: *“Dios nos reconcilió consigo mismo por Cristo... Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados”*. La obra de Cristo era obra de Dios, la plena manifestación del propósito eterno de gracia formulado antes de los tiempos de los siglos (**2 Ti 1:9-10**). Puesto que Cristo *“fue contado con los transgresores”*, llevando la carga de su culpabilidad, no es necesario que las ofensas de los hombres les sean imputadas, siempre que se acerquen al Sacrificio, identificándose con él, de la manera en que los oferentes hebreos colocaban sus manos sobre la cabeza de la víctima expiatoria antes de su inmolación.

Como si fuera poco el lenguaje sublime y enfático que hemos señalado, Pablo resume de nuevo la obra expiatoria de la Cruz en el versículo 21, que ya hemos citado en relación con la propiciación y la justificación. El Hijo fue *“hecho pecado”* con el fin de que hubiera anulación de sentencia para los rebeldes que se acogieran a los términos de la embajada de paz. Otras expresiones que subrayan el valor fundamental de la Obra de la Cruz se hallan en todas las secciones señaladas arriba que tratan de la reconciliación.

La proclamación de la reconciliación

Los siervos del Señor y el mensaje que proclaman

Como veremos, los siervos de Dios han recibido el encargo de proclamar su mensaje, siendo embajadores de Dios para esta finalidad, y toda mención de su misión en el Nuevo Testamento subraya su autoridad, ya que hablan, no en nombre propio, sino en el de Dios. *“Predicar el Evangelio”* puede traducir *“euangelizomai”*, que enfatiza las *“buenas nuevas”* que Dios da a conocer por medio de sus siervos, o, alternativamente, *“kerusso”*, que significa *“proclamar como un heraldo”*, siendo la proclamación misma la *“kerugma”*, el mensaje revestido de autoridad divina.

No se trata de disquisiciones filosóficas o éticas, que encierran más o menos valor circunstancial según el prestigio de quien piensa y enseña. Los sistemas que resultan de las meditaciones de los filósofos se contradicen en puntos esenciales, y aun los más acreditados se suceden con rapidez calidoscópica, debido a su carácter humano y subjetivo. El estudiante de la filosofía no puede por menos que exclamar: *“¿Quién tiene razón? ¿Cuál sistema debiera seguir?”*. Aun dentro del campo de la teología, las escuelas de ayer, aclamadas entonces como el cénit del pensamiento bíblico, ya han pasado de moda. En cambio, la proclamación apostólica depende exclusivamente de la revelación que Dios ha dado de sí mismo en la Persona de Cristo, y ya hemos visto que esta

revelación, única y sublime, se basa sobre evidencias históricas que la razón humana puede y debe recibir, bien que su valor no consiste en la fluctuante “razón” humana, aun cuando admite el hecho de Cristo y de su obra salvífica, sino en la autoridad de Dios mismo, quien manifiesta su gloria *“en la faz de Jesucristo”*. Los hechos de la Cruz y de la Resurrección han de ser proclamados con toda autoridad, y constituyen el meollo de la verdad cristiana. No se trata de anular la razón humana, pero sí de hacer ver al hombre que todo cuanto surge de la Caída se halla en estado ruinoso, sin que pueda prosperar aparte de la intervención de Dios a favor del hombre. Sólo así podrán ser realizadas las maravillosas posibilidades del ser que Dios hizo a su imagen.

La proclamación de la reconciliación

La autoridad de *“la palabra de la Cruz”* se destaca en todas partes del Nuevo Testamento, pero adquiere lustre especial en la metáfora de la reconciliación. El mensaje se dirige a seres humanos que debieran ser súbditos gozosos y sumisos del Reino de Dios, por el hecho fundamental de ser criaturas de Dios, y sin embargo, constituyen una raza rebelde por no querer admitir la lógica sujeción a quien les dio el ser, el único que puede nutrir la verdadera vida humana. El mero deseo de paz de parte del hombre no conseguiría nada si no fuera por la propiciación efectuada por Dios mismo, mediante la cual su amor le llevó a proveer el modo de satisfacer las demandas de su propia justicia. La parte de Dios, que es fundamental, se ha realizado ya, de modo que Dios puede encomendar a los Apóstoles, y a sus siervos en general, el *“ministerio de la reconciliación”*, o sea, la oferta de perdón y paz que se extiende a los rebeldes que sólo merecen la condenación y el juicio (**2 Co 5:18-19**). Este mensaje, de rango de embajada, subraya que la sumisión y la fe de parte del rebelde puede procurarle la paz, puesto que *“Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados”* (**2 Co 5:19**). Aquellos que se rinden, al escuchar la proclamación de parte del Rey, podrán afirmar con el Apóstol: *“(Dios) nos reconcilió consigo mismo por Cristo”*, y así se vuelve a establecer aquella íntima comunión que existía originariamente entre Dios y el ser humano que había creado.

El pronombre “os” no debiera figurar en las traducciones del griego de (**2 Co 5:20**), no hallándose su equivalencia en el original. Pablo no tenía por qué rogar a los corintios que se reconciasen con Dios, puesto que, pese a todos sus desvaríos, eran creyentes ya. Lo que hace en este sublime pasaje (parte del argumento general de los capítulos 1 a 6) es explicarles la naturaleza de su misión, que algunos estaban lejos de comprender, valiéndose del conocido resumen, *“somos, pues, embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogara por medio de nosotros, os rogamos en nombre de Cristo: ¡Reconciliaos con Dios!”*. La proclamación se dirige a todos los hombres.

La recepción del mensaje de reconciliación

Las dos facetas de la reconciliación

No habría resonado mensaje alguno de paz si Dios no hubiera provisto la obra de propiciación. Primero han de ser satisfechas las demandas de la perfecta justicia de Dios, manifestándose después el bendito fruto de esta obra fundamental en la oferta del perdón ofrecida a los hombres. Potencialmente, pues, Dios está reconciliado con el hombre por medio de su propia obra de gracia, de modo que nadie puede decir a Dios: *“¡Reconcílate conmigo!”*. Al contrario, es Dios quien manda a sus embajadores, y éstos ofrecen el perdón y la paz a los rebeldes por medio del ruego: *“¡Reconciliaos con Dios!”*. Desde luego, la fe no puede faltar jamás en la recepción del Evangelio, pero el enfoque de la *“reconciliación”* subraya la sumisión del rebelde, quien doblaba la rodilla ante el Rey que

antes desafiaba. Recordemos que el pecado produce el egoísmo y el orgullo como frutos típicos de su desvarío, y estos rasgos se destacan sobre todo en el desafío y la rebeldía del hombre que quiere vivir sin contar con Dios. Sólo la confesión sincera del pecado traerá aquella “*absolución divina*” que se halla varias veces en los labios del Salvador: “*Ve en paz; tu fe te ha salvado*”.

He aquí un aspecto de la predicación del Evangelio que necesita enfatizarse en días cuando “*ya está obrando el misterio de la iniquidad (anomia, la ausencia de toda ley)*” (2 Ts 2:7). El hecho de que “*Dios es amor*” no anula los demás atributos divinos, de modo que el pecador ha de acercarse a Dios reconociéndole como Creador, Rey y Juez, según las condiciones que éste ha establecido, que incluyen el arrepentimiento y la confesión del pecado, juntamente con la sumisión leal y sincera delante de Aquel que le manda “*reconciliarse*” mientras dure el día de la gracia (Lc 12:57-59).

La reconciliación con Dios abarca la de judíos y gentiles

El argumento general de (Ef 2:11-22)

En los tiempos apostólicos los hombres se dividían religiosamente en dos grandes sectores: los judíos, los representantes del pueblo de Israel, escogido por Dios para su servicio; y los gentiles, que eran los paganos que seguían distintos sistemas de idolatría o de agnosticismo. Había entre ambos sectores tensiones que Pablo llama “*enemistad*”, ya que los judíos pretendían una categoría superior que los gentiles no estaban dispuestos a reconocer. Pablo enseña que la reconciliación, como obra de Dios “*mediante la Cruz*”, por la cual los hombres podían acercarse de nuevo a su Creador, entrañaba también la abolición de la “*pared intermedia de separación*”, que había dividido a judíos y gentiles, pasando los creyentes de ambos sectores a formar parte de la Iglesia, que es una sola familia donde unos y otros tienen igual acceso por un Espíritu al Padre (Ef 2:17-18).

La necesidad de la separación anterior

Es legítimo preguntar por qué había existido jamás una “*pared de separación*” entre israelitas y gentiles. Una debida contestación entrañaría el análisis de todo el plan de redención, que se resume brevemente en el Estudio VI. Basta que recordemos aquí que la raza humana, después de la tremenda lección del Diluvio, sucumbía de nuevo con rapidez vertiginosa a las influencias del paganismo. Fue entonces cuando Dios escogió a Abraham, haciendo de él el padre de un pueblo que había de recibir, conservar y transmitir la Palabra de Dios, siendo “*siervo de Jehová*” para este fin, siendo instrumento también para que el Mesías viniera al mundo. Sólo pudo realizar su cometido en condiciones de separación de los pueblos paganos, y tanto la institución de la circuncisión como la promulgación de la ley servían como barrera necesaria (Is 5:1-7) (Sal 80:8-19). Sin embargo, la promesa original que Dios dio a Abraham tuvo por finalidad la bendición de todas las familias de la tierra (Gn 12:1-3), de modo que los descendientes del patriarca debieran haber enfatizado, no tanto sus privilegios, sino su cometido y sus responsabilidades frente a las naciones. Lejos de esto, los judíos legalistas del primer siglo despreciaban a los gentiles a quienes debieran haber servido, creando la “*enemistad*” en lugar de proveer medios de comunicación para la extensión de la Palabra que, efectivamente, poseían.

La reconciliación en Cristo

Por medio de gráficas expresiones (Ef 2:11-12), Pablo pone de relieve las distancias que existían entre los paganos y el pueblo de Dios, pasando luego a su tema de la paz. Cristo

“es nuestra paz”, y gracias a la obra que realizó “en su carne”, “por su sangre” y “mediante la Cruz”, acercó tanto a judíos como a gentiles a Dios en su Persona, de modo que los enemigos anteriores llegan necesariamente a ser hermanos de la misma familia espiritual, y aun miembros de su solo cuerpo (**Ef 2:14-17**). Cristo mismo es el Anunciador de la paz, pues “vino y anunció buenas nuevas de paz a vosotros que estabais lejos, y de paz a los que estaban cerca”. Desde luego, los instrumentos directos de la proclamación eran los Apóstoles y sus colegas, pero el Príncipe de Paz se identificaba enteramente con la obra de sus siervos, siendo él mismo “nuestra Paz”.

El alcance de la reconciliación

Las lecciones de (Col 1:20-22)

El tema primordial de Colosenses capítulo 1 es el de la preeminencia de Cristo, tanto en la primera como en la segunda creación, surgiendo el tema de la reconciliación como epílogo después de una sublime relación de las glorias del Hijo (**Col 1:13-19**). Toda la plenitud de la Deidad tuvo complacencia de habitar en él, con el fin último de “reconciliar todas las cosas consigo, haciendo la paz por la sangre de su Cruz; por él, sea lo que está sobre la tierra, sea lo que está en los cielos”. Siguen afirmaciones análogas a las que hemos visto en Efesios 2, recalando Pablo que los colosenses, gentiles en su mayoría, habían sido reconciliados con Dios en el cuerpo de la carne de Cristo, mediante su muerte (**Col 1:21**). Estas profundas frases del Apóstol señalan la encarnación de Cristo, que preparó el Cuerpo para el Sacrificio, y también la Muerte consumada de la Cruz. La paz y la unidad de todos los creyentes en el seno de la Iglesia se destacan perfectamente en todas las porciones de las Epístolas que hemos notado y no necesitan más comentario.

La universalidad de la reconciliación (Col 1:20)

La reconciliación de “todas las cosas... así las que están en la tierra, como las que están en los cielos...” ha dado lugar a discusiones, y algunos han querido que estas frases sirvan de base para la enseñanza de doctrinas “universalistas” que conciben un final feliz para toda la raza humana; aun para aquellos que han demostrado su hostilidad a su Dios durante el período de su vida en la tierra. Algunos enseñadores han pensado en una “inmortalidad condicionada”, con oportunidades para cambios en las relaciones entre el hombre y su Dios después de la muerte física. Otras herejías imaginan el aniquilamiento de los rebeldes, quedando sólo los creyentes salvos y revestidos de la vida eterna. Todos quisiéramos creer que la reconciliación, en su aspecto salvífico, abarcara a todo ser humano, pero (**Col 1:20**) ha de interpretarse según las reglas normales de la exégesis, que, tratándose del texto inspirado de la Biblia, ha de tomar en consideración el testimonio general de las Sagradas Escrituras. Este testimonio recalca la acción de “la ley de la siembra y la siega” (**Ga 6:7-8**), tanto en este mundo como en el venidero y es el mismo Salvador quien enfatiza la condenación eterna de los rebeldes. Aun comprendiendo que estados futuros, regidos por otras leyes, han de describirse por medio de símbolos y figuras, no es posible suprimir de la Biblia las muchas referencias al infierno, la separación de las almas perdidas de Dios, como Fuente de la vida verdadera. Los rebeldes “sufrirán pena de eterna perdición, excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder” (**2 Ts 1:9**) (**Mr 9:43,48**).

Hemos de pensar, pues, que la reconciliación universal de cosas en el cielo y en la tierra, según los términos de (**Col 1:20**), se refiere al hecho de eliminarse toda suerte de obstáculo al cumplimiento de la voluntad de Dios. Los salvos estarán “en Cristo”, siendo él su “Paz”. Los rebeldes, ya juzgados, se someterán a lo que Dios ha sentenciado, y en cada caso resplandecerá la justicia de Dios (**Ro 2:5,16**). Esto corresponde al triunfo final

del Señor exaltado, pues en el nombre de Jesús se doblará *“toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre” (Fil 2:10-11)*. Al cumplir su misión de reconciliación, Cristo *“entregará el Reino al Dios y Padre cuando haya destruido todo principado y toda potestad y poder. Porque es menester que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies” (1 Co 15:24-27)*. Los *“principados”, “potestades” y “poderes”* son las jerarquías del mal que Pablo señala en *(Ef 6:12)*. Hemos de rechazar todo *“universalismo”* que postule el perdón de todos sin discriminación, pese a que la virtud de la obra de la Cruz es universal en potencia, porque tal doctrina no se halla en la revelación escrita. Por idénticos motivos hemos de rechazar la fácil idea del aniquilamiento de la personalidad del hombre incrédulo. Los problemas que surgen han de examinarse a la luz de la Palabra y no prescindiendo de ella.

La reconciliación entre hermanos

La reconciliación del creyente con Dios

La doctrina expuesta en los párrafos anteriores viene a resumir el acto supremo de la gracia de Dios, por el cual, sobre la base de la propiciación, recibe en Cristo a los hombres que antes eran incrédulos y rebeldes, estableciendo una relación personal e íntima consigo mismo, siempre que se atengan a los términos de la proclamación de la reconciliación. Existe el peligro de que el creyente se goce teóricamente en su nueva relación con Dios sin comprender las implicaciones prácticas de la obra de gracia que acepta para sí mismo. Hay pasajes bíblicos que insisten en que la verdadera reconciliación con Dios no puede existir si el *“reconciliado”* no halla los medios de vivir en paz con los demás miembros de la familia espiritual.

Sin reconciliación familiar no es posible la adoración

En el llamado *“Sermón del Monte”* (mejor, la *“Constitución del Reino”*) el Señor insiste en que la Ley es espiritual y no sólo de aplicación externa, ya que Dios examina y pesa las intenciones del corazón del hombre, constituyendo los móviles internos las profundas raíces de los hechos que podrán manifestarse posteriormente. Todos los códigos de países civilizados condenan el homicidio, pero nuestro Legislador veía que el enojo contra el hermano constituía el móvil originario de futuras manifestaciones agresivas, que podrían convertirse en crímenes. Era inútil pretender adorar a Dios mientras que se albergaban sentimientos de odio contra el hermano. Si Dios ha provisto los medios de reconciliación, al precio de la Obra de la Cruz, los beneficiarios de su gracia han de reflejarla en su trato dentro de la familia espiritual, y aun frente al prójimo en el sentido más amplio de la palabra. *“Por tanto”,* declara el Maestro, *“si al presentar tu ofrenda sobre el altar, allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y ve, reconcílate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda. Reconcílate pronto con tu adversario...” (Mt 5:23-26)*. El hermano fiel no había de dejar la adoración, pero, si ésta había de ser sincera y agradable a Dios, era necesario que no intermediara el obstáculo que surgiera de situaciones morales incompatibles con tan sublime comunión. *“Que la conciencia obre a tiempo”,* aconseja en efecto el Maestro, y, quitando el estorbo del malestar existente entre ti y el hermano, podrás abrir tu corazón delante de tu Dios. Un repaso, siquiera rápido, de las referencias a la *“paz”* en cualquier concordancia bíblica revelará que Dios es *“Dios de paz”*, y que él no puede prescindir de la paz como ambiente dentro del cual ha de desarrollar su obra. El tema es análogo al del amor en los escritos del apóstol Juan: que el amor entre hermanos es la señal imprescindible de nuestra relación de hijos con el Dios de amor. *“Si alguno dice: Yo amo a*

Dios, y aborrece a su hermano, es mentiroso; pues el que no ama a su hermano, a quien ha visto, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ha visto?” (1 Jn 4:20). De igual modo, el que no quiere vivir en paz con el hermano conocido, difícilmente podrá proclamar a otros que se reconcilien con Dios.

Temas para meditar y recapacitar

- I. Discurra ampliamente sobre el tema de la Reconciliación, tomando en cuenta: a) su base; b) su proclamación; c) su recepción; d) su alcance, y e) su manifestación práctica en la familia de Dios.

Copyright ©. Texto de Ernesto Trenchard usado con permiso del dueño legal del copyright, Centro Evangélico de Formación Bíblica en Madrid, exclusivamente para seguir los cursos de la Escuela Bíblica (<https://www.escuelabiblica.com>).